

redo II que solo reinó tres ó cuatro meses, sin que la historia nos haya trasmitido noticia ni circunstancia alguna notable ni de su vida ni de su muerte. Véase, no obstante, apuntar por tercera vez la tendencia á la sucesion hereditaria, que vuelve á desaparecer, sin fijarse nunca, ante el sistema electivo.

Producto de eleccion fué Suintila (*Suinthil*) á quien antes hemos nombrado como general de Sisebuto. Dos clases de menagos interiores inquietaban en aquellos tiempos á los monarcas visigodos y les turbaban el sosiego; en el Norte los indómitos montañeses de la Cantabria y la Vasconia, en el Mediodia los griegos imperiales. Contra unos y otros marchó

Suintila, y en una y otra expedicion fué feliz. Envueltos por todas partes los sublevados vascones, rindieron las armas y se le sometieron. Reducidos ya por Sisebuto los imperiales á aquella lengua de tierra designada despues con el nombre de los Algarbes, propúose Suintila acabar de arrojarlos del territorio de España, y lo consiguió despues de haberlos vencido en dos batallas sucesivas. Salieron, pues, definitivamente de los dominios españoles (624) aquellos incómodos huéspedes que ochenta años hacia vivian tenazmente apegados al litoral de la Peninsula; y Suintila fué el primer rey godo que á los dos siglos de conquista reunió la España entera bajo la domi-



nacion de su cetro, sin que un solo rincón de ella dejara de obedecerle (1).

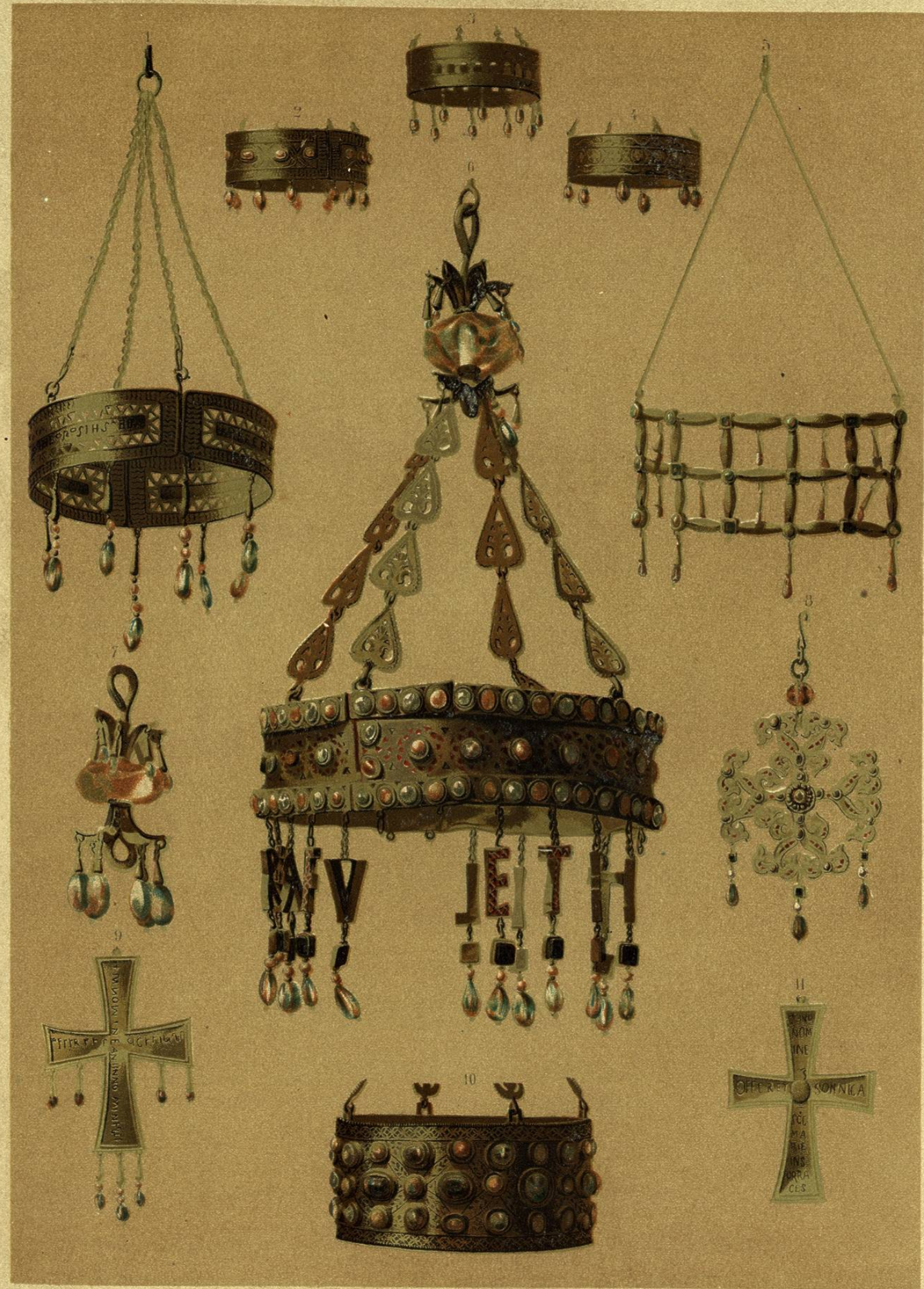
Consolidado con estos triunfos Suintila, y creyéndose sólidamente asegurado en el trono, pensó en hacerle hereditario en su familia, y asoció al imperio á su hijo Recimiro, dando tambien participacion en el poder á su mujer Teodora y á su hermano Gella. Parece que en esta ocasion mas que en las anteriores fué mirada por el pueblo esta tentativa como un ataque á la prerogativa nacional del derecho de eleccion, y como una violacion de sus leyes fundamentales. Fuera por esto, ó porque realmente Suintila dióse ostenta con la prosperidad á los nobles y á la corrupcion, es lo cierto que el hombre á quien San Isidoro habia llamado el *padre de los reyes*, condecorado en las historias avaro, sensual, inicuo y tirano, y con el desprecio del clero, de la nobleza y del pueblo, fué víctima de las conspiraciones, y la excesiva dureza de los castigos que en las cortes enocharon mas los ánimos y envenenaron mas los celos. Llegó á la cabeza de los descontentos Sisenando, noble y valeroso que gobernaba la Galla gética, el cual concibió el propósito de destronar un rey á quien habian favorecido las historias, buscó y obtuvo el apoyo de Dagoberto, rey de los francos, y con las tropas de la Septimania y un

cuerpo de auxiliares extranjeros franqueó atrevidamente los Pirineos y se puso sobre Zaragoza. Acababa de entrar en la ciudad, cuando llegó delante de sus muros Suintila, que se habia apresurado á salirle al encuentro. No hubo necesidad de dar la batalla que se preparaba para el dia siguiente, porque el ejército mismo de Suintila proclamó á Sisenando, y el monarca hubo de buscar su salvacion en la fuga, sin que por entonces se supiera mas de él ni de su hijo (2). Aclamado Sisenando primeramente por el ejército, lo fué despues en Toledo, sin que ni el clero ni la nobleza repararan en que se hubiera servido de auxilio extranjero para destronar á su rey (631).

Bien conocia el nuevo monarca que para afirmarse en el trono por aquellos medios conquistado necesitaba el apoyo del brazo eclesiástico, el mas robusto poder del Estado desde el tiempo de Recaredo, y á cuyo influjo era su ensalzamiento en gran parte debido. Al efecto convocó en Toledo un concilio nacional que se reunió en diciembre de 633. Este cuarto concilio toledano es uno de los acontecimientos de mas importancia histórica en España, y de los que mas influencia ejercieron en la condicion religiosa, política y moral de la

(1) N. Isidoro Pacense, ni Lucas de Tuy, ni Rodrigo de Toledo dicen nada del fin de Suintila. La apreciable crónica de San Isidoro concluyó á la mitad del reinado de este príncipe; y en la de San Benigno se lee solamente que «Suintila, á quien oprimió Sisenando, murió.» Mas de la ley que el concilio IV de Toledo hizo despues contra la familia destronada se infiere que aun vivia entonces, y Suintila fué el primer rey godo en quien la pérdida de la vida no acompañara á la pérdida de la corona.

(1) Es curioso de notar que mientras en las crónicas españolas de aquel tiempo se daba imprudentemente el nombre de *romanos* á aquella especie de colonia militar del imperio bizantino, en lo cual las han seguido imitando muchos de nuestros historiadores modernos, los godos á su vez designaban á los españoles con el nombre de *romanos*.



Lit. por M. Pujadas Montaner y Simon, Eds.

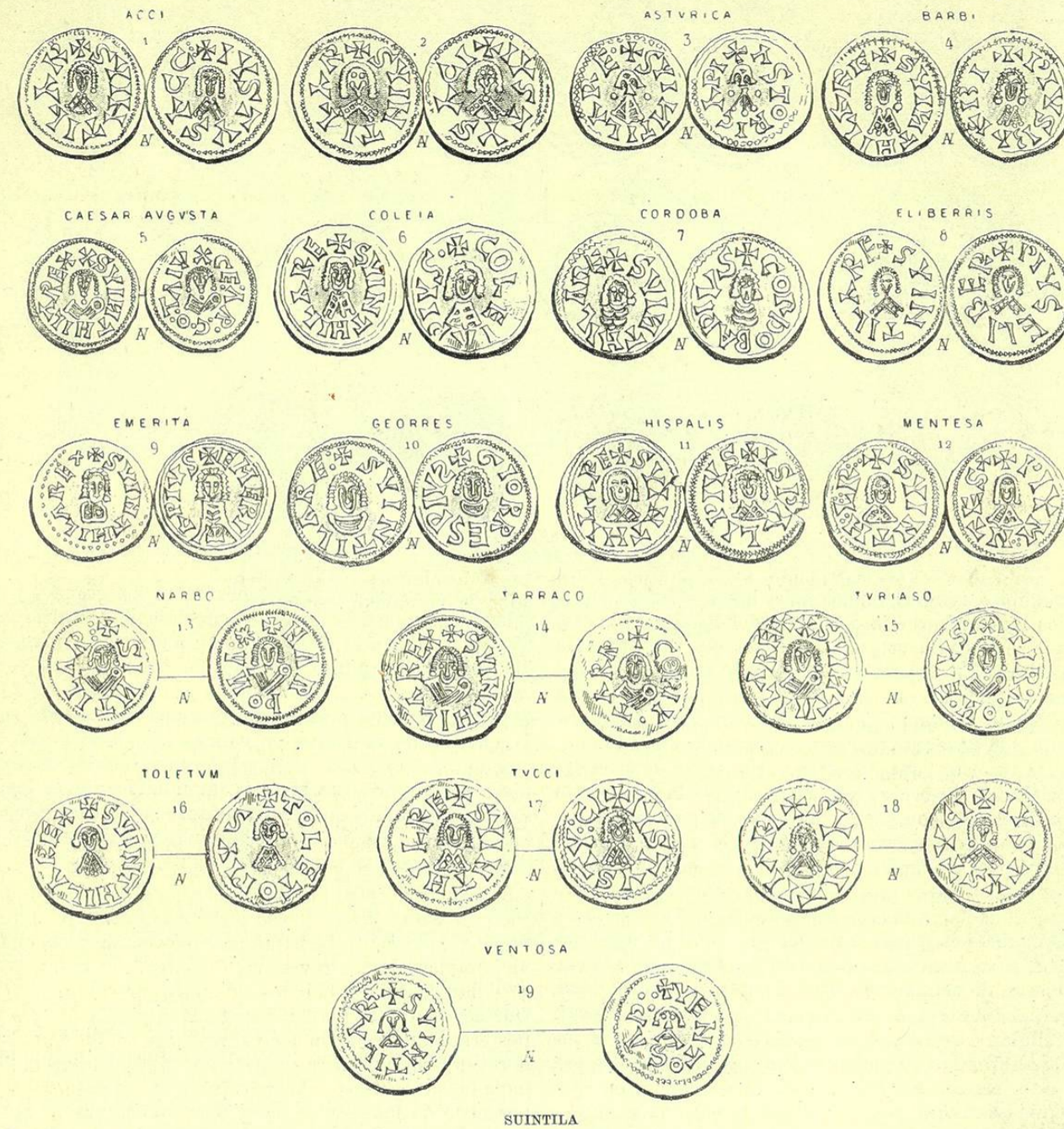
CORONAS Y CRUCES VISIGODAS DE GUARRAZAR
 1. Corona votiva del abad TEODOSIO 2, 3 y 4. Coronas votivas. 5. Fragmento de otra. 6. Corona de Suintila 7. Remate, de la misma
 8. Cruz grande votiva 9. id. de LUCECIO 10. Corona de RECESWINTO 11. Cruz votiva de SONNICA
 Las de los números 1, 5, 6, 7, 8 y 9, se guardan en la Armería Real de Madrid, las restantes en el Museo de las Termas, Hotel Clang (Paris)

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

nacion, no solo en aquella época, sino en los tiempos ulteriores. Merece por lo mismo particular exámen de parte del historiador.

Asistieron á este concilio sesenta y nueve obispos ó por sí ó representados por sus vicarios. Presidiale San Isidoro, que, desde la muerte de San Leandro, su hermano, ocupaba la silla metropolitana de Sevilla; varon eminentísimo en ciencia y

en virtudes, el hombre mas sabio de su tiempo, astro refulgente de la Iglesia hispano-goda, y cuya asombrosa erudicion sagrada y profana causa todavía maravilla á los hombres ilustrados de los siglos modernos. Presentóse ante esta asamblea Sisenando en actitud humilde y suplicante, con la cabeza inclinada, la rodilla en tierra y las lágrimas en los ojos, y despues de pedir á los padres que le encomendasen á Dios para



que le fuese propicio, rogóles se ocuparan del arreglo y reforma de la disciplina eclesiástica y las costumbres; mas su principal y verdadero intento era lograr la confirmacion de su autoridad y la condenacion é inhabilitacion de Suintila y su hijo, á cuyos partidarios aun temia. Vése ya la majestad humillada ante una asamblea religiosa, preludio y signo del ascendiente que ya tenia, y del mayor que habia de tener el poder episcopal (1).
Las disposiciones del concilio correspondieron al propósito y á las esperanzas del monarca. Despues de haberse ocupado en el arreglo de cosas pertenecientes al gobierno y disciplina de la Iglesia, condenaron los obispos enérgicamente la conducta de Suintila, la de su mujer y su hermano, y declararon, en nombre del pueblo, á él y á sus hijos desposeidos del trono, inhábiles para ejercer cargos públicos, confiscados sus bienes,

y sus personas puestas á discrecion del nuevo rey. Y como asustados por el ejemplo de usurpacion que acababan de presenciarse, pero sin dejar de reconocer como soberano legitimo al usurpador, pasaron á establecer las mas severas penas y censuras eclesiásticas contra todos los que en lo sucesivo atentaran por cualquier medio contra la vida ó el poder de los reyes, anatematizando por tres veces y condenando á perpetua perdicion y á los tormentos eternos en compañía de Judas Iscariote á todo el que faltara al juramento y fe prometida al gloriosísimo rey Sisenando y á los que en el trono de los godos le sucedieren (2).

(1) «Coram omnibus nobis Dei sacerdotibus humo prostratus cum lacrymis et gemitibus pro se interveniendum Domino postulavit, etc.» Preámbulo del Fuero Juzgo.

(2) Aguirre, Collect. Concil. Hip.—*Quicumque igitur á nobis vel totius Hispanie populis qualibet conjuratione vel studio sacramentum fidei suae, quod pro patrie gentisque gothorum statu vel conservatione regie salutis pollicitus est, supervacua mente temeraverit..... ab Ecclesia Catholica efficitur extraneus..... Quod iterum secundo replicamus dicentes..... Hoc etiam tertio acclamamus dicentes. Quicumque etc..... ad extremum sit anathema..... Et cum Juda Scariotis partem habeant suppliciorum tam ipse quam et socii ejus.*